

La fiscalidad energética castiga a la electricidad renovable y premia a los fósiles

APPA Renovables advierte de que la electricidad vuelve al 21% de IVA, mientras los combustibles derivados del petróleo mantendrán el tipo reducido del 10% hasta el 30 de junio

La Asociación considera que se castiga fiscalmente a la electricidad por haber logrado moderar sus precios gracias al elevado peso de las renovables en el sistema eléctrico

La decisión contradice la orientación marcada por la Comisión Europea, que ha pedido a los Estados miembros reducir impuestos y cargos para abaratar las facturas y acelerar la electrificación

La electricidad de vehículos eléctricos o bombas de calor soportará un IVA del 21%, mientras sus contrapartidas fósiles seguirán al 10%

APPA Renovables reclama una reforma fiscal coherente con la transición energética: eliminar definitivamente el IVPEE y el Impuesto Especial sobre la Electricidad y retirar cargas, cánones y tasas que frenan la electrificación

Madrid, 1 de junio de 2026.- APPA Renovables denuncia la incoherencia de que la electricidad vuelva a estar gravada con un IVA del 21% a partir del 1 de junio, mientras los combustibles derivados del petróleo mantendrán el tipo reducido del 10% hasta el 30 de junio. La Asociación considera que esta decisión envía una señal profundamente contradictoria al mercado: se penaliza fiscalmente a la energía que está conteniendo los precios y se mantiene la rebaja a aquellos productos fósiles que más se han encarecido.

La subida del IVA eléctrico se produce, precisamente, porque la electricidad ha moderado su evolución de precios. Esa contención no es casual: responde en buena medida al peso creciente de las energías renovables en el sistema eléctrico español. En lo que va de año, más del 60% de la electricidad generada ha sido renovable, con meses en los que la eólica, la hidráulica y la solar fotovoltaica han liderado el mix eléctrico nacional. Este “escudo renovable” ha

reducido la exposición de los consumidores a la volatilidad de los mercados internacionales de gas y petróleo.

“Estamos ante una paradoja difícil de explicar: la electricidad baja o contiene sus precios gracias a las renovables y, como consecuencia de esa buena evolución, se le retira la rebaja fiscal. Mientras tanto, los combustibles fósiles, que han subido con fuerza, conservan el IVA reducido. Es una señal exactamente contraria a la que necesita España”, ha señalado José María González Moya, Director General de APPA Renovables.

Una fiscalidad que castiga la electrificación

La decisión tiene consecuencias directas para hogares, empresas e industrias que quieren electrificar sus consumos. A partir del 1 de junio, la electricidad utilizada para cargar un vehículo eléctrico quedará gravada al 21%, mientras que la gasolina o el gasóleo de un vehículo de combustión interna mantendrán un IVA del 10%. Del mismo modo, la electricidad que alimenta una bomba de calor soportará el tipo general, mientras determinados combustibles fósiles utilizados para calefacción conservarán el tipo reducido.

“No es coherente pedir a ciudadanos, empresas e industrias que electrifiquen sus consumos y, al mismo tiempo, gravar más la electricidad que la gasolina o el gasóleo. Si el regulador quiere electrificación, la fiscalidad debe acompañar”, ha afirmado González Moya.

España se aleja de la política y orientación europea

La Comisión Europea ha situado la reducción de impuestos y cargos sobre la electricidad como una de las medidas clave para abaratar las facturas, proteger a consumidores e industrias y acelerar la electrificación. Esta orientación europea responde a una realidad evidente: la electricidad será el vector central de la descarbonización.

Adicionalmente, esta fiscalidad desfavorable para la electricidad, contradice los propios planes del Gobierno, desde el PNIEC hasta el Plan Social para el Clima, presentado la semana pasada. Para que los hogares cambien calderas fósiles por bombas de calor, para que el transporte avance hacia el vehículo eléctrico y para que la industria sustituya gas y petróleo por electricidad renovable, la electricidad debe ser competitiva frente a las alternativas fósiles.

Se penaliza al vector que está abaratando el sistema

La fuerte presencia renovable en el sistema eléctrico español está ayudando a contener el precio de la electricidad en un contexto internacional marcado por la volatilidad de los combustibles fósiles. Las renovables no dependen de la importación de gas, petróleo o carbón, no están sujetas a las tensiones geopolíticas de los mercados internacionales y reducen la exposición de los consumidores a crisis externas.

Por ello, APPA Renovables considera especialmente preocupante que la propia contención de precios lograda por la electricidad sea el factor que active la retirada anticipada del IVA reducido. En la práctica, se está castigando el buen

comportamiento del sistema eléctrico y el efecto positivo que las renovables están teniendo sobre la economía.

“El sistema eléctrico ha hecho sus deberes: ha incorporado renovables, ha reducido dependencia exterior y ha ayudado a contener precios. La respuesta no puede ser encarecer fiscalmente la electricidad. Sería como penalizar al alumno que saca buenas notas”, ha explicado González Moya.

Más allá del IVA: IVPEE, Impuesto Especial y cargas acumuladas

APPA Renovables considera que la subida del IVA eléctrico es sólo una muestra de un problema más profundo: la electricidad sigue soportando una carga fiscal excesiva y poco alineada con los objetivos energéticos del país. El Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, el conocido IVPEE del 7%, debe desaparecer definitivamente, no mantenerse como una figura estructural.

A ello se suma el Impuesto Especial sobre la Electricidad, cánones, tasas y distintas cargas que encarecen directa o indirectamente la generación y el consumo eléctrico. Esta fiscalidad heredada responde a un sistema energético del pasado, no a uno basado en renovables y que debe impulsar almacenamiento, autoconsumo, bomba de calor, movilidad eléctrica y electrificación industrial.

“El IVPEE nació en un contexto que ya no existe y se ha convertido en un lastre para la electrificación. Mantener impuestos pensados para otro sistema energético es frenar el sistema que necesitamos construir. España debe decidir si quiere recaudar contra la electricidad o utilizar la electricidad renovable como palanca de competitividad”, ha indicado González Moya.

Reformar la fiscalidad para acelerar la transición

APPA Renovables reclama al Gobierno una revisión integral de la fiscalidad energética para que los impuestos dejen de penalizar a la electricidad renovable y reflejen de forma coherente los objetivos de descarbonización, seguridad de suministro y competitividad industrial. La fiscalidad debe incentivar las decisiones que reducen emisiones y dependencia exterior, no proteger el consumo fósil cuando sus precios suben.

“La transición energética necesita coherencia. No pedimos privilegios para la electricidad renovable; pedimos que no se la penalice frente a los combustibles fósiles”, ha concluido el Director General de APPA Renovables.

Sobre APPA Renovables.- La Asociación de Empresas de Energías Renovables, APPA Renovables, es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Creada en 1987, la Asociación está integrada por más de 500 empresas y entidades que desarrollan su actividad en el sector de las energías limpias, constituidas en Secciones de las siguientes tecnologías: autoconsumo, biocarburantes, biogás, biomasa, eólica, hidráulica, marina y solar fotovoltaica.

Más información:

Comunicación APPA

[Javier Muñoz](#) (696592841)

[Rebeca Sánchez](#) (667773773)